



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-148-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-148-2023
SIAD No.:	588632
Fecha del Nombramiento:	12 de septiembre de 2023
Fecha de entrega del Informe:	27 de septiembre de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	28 de septiembre de 2023
Nombre del Auditor:	Lic. José Alejandro Davila Alvarez
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Consejo o Consultoría:	Segundo seguimiento a las recomendaciones del Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2023-A
Áreas Examinadas:	No aplica
Período Auditado:	No aplica

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-148-2023
SIAD 588632**

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-A, respecto a la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-148-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, emitido por el Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, se me designó para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realice consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-A, respecto a la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a seis (6) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-A, respecto a la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones” y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que se encuentran en proceso 6 recomendaciones de la deficiencia siguiente:

Deficiencia No. 1 “Falta de gestión administrativa para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores.”

Los argumentos y documentos de respaldo presentados mediante Providencia DIPLAN-AF-2531-2023 con fecha 19 de septiembre de 2023 y Oficio DIPLAN-COM-7572-2023 con misma fecha, evidencian que la Comisión nombrada para el efecto, está realizando acciones para establecer lo correspondiente a las cuentas que tienen saldo pendiente de regularizar de años anteriores; no obstante, aún quedan procesos pendientes de realizar para alcanzar los resultados esperados.

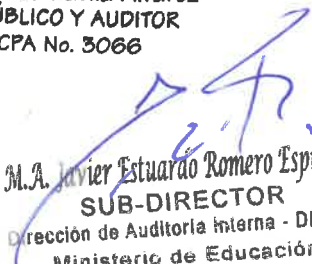
El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna ya realizó dos seguimientos, queda bajo estricta responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el seguimiento y la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso, evitando con ello ser sancionados por parte de la Contraloría General de Cuentas.



Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Byron Roberto Ramirez Velazco
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.



Licda. Julia Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Formulario SR1

Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-					
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-A, respecto a la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-					
Nombramiento Actual:	O-DIDAI/SUB-148-2023	No. Informe de Seguimiento: O-DIDAI/SUB-148-2023		Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-A		
Consultor Encargado:	Licenciado José Alejandro Davila Alvarez	Acompañamiento de Consultoría		Licenciado Byron Roberto Ramirez Velarde		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		Observaciones	
			Realizada	Proceso	Incumplida	
1	Deficiencia No. 1 Falta de gestión administrativa para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores. Condición Se determinó que en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- existe falta de gestión para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores, por un total de Q. 119,326,339.20 en las cuentas contables siguientes:			✓	Acciones Realizadas Mediante Providencia DIPLAN-AF-2531-2023 con fecha 19 de septiembre de 2023 y Oficio DIPLAN-COM-7572-2023 con misma fecha, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, presentó sus argumentos y pruebas de respaldo, respecto al seguimiento que han realizado a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-A. Los argumentos presentados se transcriben literalmente: "consideramos, que las cuentas que tienen saldo pendiente de regularizar de más de 25 años, en DIPLAN, no hay información en DIPLAN, esta dirección no ejecuto	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	1. Cuenta No. 1221-06-10 Cuentas Por Liquidar Préstamos Q. 728,121.21 No se han realizado las gestiones correspondientes para regularizar la cantidad de Q. 728,121.21, ya que los responsables de la administración indicaron no tener información al respecto. 2. Cuenta No. 1136-01-00 Cuenta A Cobrar Organismos Receptores Administradores Con El Programa Naciones Unidas Q. 13,972,745.25 No se han realizado las gestiones correspondientes para regularizar la cantidad de Q. 13,972,745.25, ya que los responsables de la administración indicaron no tener información al respecto. 3. Cuenta No. 1234-07-00 Construcciones En Proceso Q. 4,742,518.63 A. Está en suspenso los tramites finales del contrato número DIPLAN-56-2019-L del contratista Consultoría y Constructora del Kyrios, por la cantidad de Q. 2,655,803.79, derivado a que el contratista incumplió con los trabajos de construcción del Instituto Tecnológico de Amatitlán, razón por la cual el contrato fue rescindido, y el contratista interpuso amparo. Asimismo, no existe evidencia del seguimiento realizado por				estos programas o proyectos, por las fechas debieron estar reguladas antes de 2014, fecha de la desconcentración de Direcciones del Ministerio de Educación”. Véase Anexo 6 “A Continuación, se presenta un detalle del estado actual de las cuentas siguientes: 1. CUENTAS 1112-03-01 BANCO CUENTA ESPECÍFICA DE PRÉSTAMOS y 2. CUENTAS 1112-03-02 BANCO CUENTA ESPECÍFICA DE DONACIONES Estas cuentas corresponden a operaciones efectuadas en los años 1998 a 2002, de las cuales la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- no cuenta con información por no ser la Unidad Ejecutora de los Programas y/o Proyectos, por las fechas las mismas se considera que deben estar regularizadas, ya que corresponden a períodos en que aún no estaban desconcentradas las Direcciones.” Véase Anexo 6. “3. 1121-06-10 CUENTAS POR LIQUIDAR DE PRÉSTAMO Pagos directos de GFA, pendiente que Crédito Público envíe el CUR de ingresos. 4. CUENTAS 1133-02-00 ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CORTO PLAZO	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI–

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	DIPLAN para determinar en qué fase se encuentra el amparo correspondiente. B. No se ha realizado liquidación (por rescisión) del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUC V-01-2019, del contratista Compañía Constructora de Obras Civiles, Sociedad Anónima, por la cantidad de Q. 231,020.00, que corresponde a la Supervisión de obras por la Construcción del Instituto Diversificado ubicado en el municipio de Rabinal, Alta Verapaz, servicio a cargo de Reyes Ventura Miguel Antonio, del cual los responsables de la administración indicaron que tiene amparo interpuesto por el contratista Compañía Constructora de Obras Civiles, Sociedad Anónima. Asimismo, no existe evidencia del seguimiento realizado por DIPLAN para determinar en qué fase se encuentra el amparo correspondiente. C. No se ha realizado liquidación del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUC V-01-2019 del contratista Compañía Constructora de Obras Civiles S.A., por la cantidad de Q.1,855,694.84 relacionado con trabajos de construcción de Institutos Nacionales de Educación Diversificada en los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz (Rabinal), del cual los responsables de la administración indicaron que tiene amparo interpuesto por el contratista. Asimismo, no existe evidencia del seguimiento realizado por DIPLAN para					se describe el estado actual de estas cuentas, no es posible regularizarlas debido a que existen procesos legales pendientes de finalizar. 4.1. Anticipo de Q. 3,209,098.55, Instituto Tecnológico de Amatitlán, Oficio DIPLAN-AF-6723-2023, solicitando información a DIAJ, sobre el avance del proceso legal. En Providencia 4296-2023, la Dirección de Asesoría Jurídica informó que está pendiente de que la Sala Dicte Sentencia. 4.2 Contrato MINEDUC No. OBRAS-KfW-PROEDUC V-01-2019, por trabajos de Construcción de Institutos Nacionales de Educación Diversificada en los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, (Chisec y Rabinal) Dicho contrato fue rescindido por incumplimiento del contratista. En proceso Jurídico. 5. CUENTAS 1134-07-03 FONDOS ROTATIVOS DE DONACIONES Estas dos cuentas están integradas, pendiente de elaborar los CUR de regularización. 6. CUENTAS 1221-06-06 CUENTAS POR LIQUIDAR DE DONACIONES Proyecto de Preparación de la Calidad y Educación Secundaria, y PROGRAMA DE EDUCACIÓN RURAL EN GUATEMALA PROEDUC IV, en investigación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI–

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	determinar en qué fase se encuentra el amparo correspondiente. 4. Cuenta No. 1234-14-00 Construcciones en proceso Q. 41,308,735.36 A. Actualmente Préstamos Externos está en la integración del expediente del Contrato MINEDUC-OBRAS-KFW-03-2017 para realizar la regularización correspondiente; el contrato corresponde a PROEDUC IV, fue adjudicado a Constructora ROZA por la cantidad de Q.7.937,328.05 y el 14 de enero 2022 fue pagado por KFW el saldo de la liquidación respectiva. B. La cantidad de Q.13,234,947.63 corresponde a PROEDUC IV del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-01-2017, con la Empresa TYRSA; asimismo, se determinó que no se ha realizado gestión administrativa para dar respuesta a lo solicitado en oficio No. DCE-STC-DAC-2443-2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, emitido por el Subdirector Técnico Contable de la Dirección de Contabilidad del Estado, en la cual indicó literalmente lo siguiente: (...) Por lo anterior se devuelve el expediente y se solicita que realice la consulta a donde corresponda para establecer si en los Registros Contables de Regularización de Donaciones en Especie pueden efectuarse la distribución en Obras de Infraestructura (Activos) que afectan cuentas contables del Balance General y Gastos de				7. CUENTAS 1221-11-03 CUENTAS A COBRAR A ORGANISMOS RECEPTORES ADMINISTRADORES. CUENTA PNUD, 1998, la Dirección de Planificación Educativa no ejecutó este programa, no cuenta con información. 8. CUENTAS 1234-00-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO. Esta cuenta por diversas razones no ha sido posible su regularización, principalmente por tratarse de obras que tienen procesos legales pendientes de finalizar. Además, los montos que corresponden a Supervisión corresponden a obras que no han finalizado, las que, por el sistema de SEGEPLAN, no se pueden dar por finalizadas una vez no estén ejecutadas al 100%. En estas cuentas la Comisión ha llevado a cabo las acciones siguientes: 8.1 Reuniones. • 21/04/2023 En la Dirección de Contabilidad del Estado para definir el proceso y los documentos principales a adjuntar en cada expediente, así como la aclaración de dudas al respecto. • 18/05/2023 Reunión de Trabajo DIPLAN y DAFI, realización de cronograma de actividades para regularizar las cuentas contables. • 12/06/2023, análisis del primer caso presentado	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI–

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	Funcionamiento (Reparaciones) que afectan cuentas contables del Estado de Resultados. C. La cantidad de Q.12,188,422.48 corresponde a PROEDUC IV, del Contrato OBRAS-KFW-02-2017 con la Empresa M&M y Constructora Santa Fe; asimismo, se determinó que no se ha realizado seguimiento al oficio DIPLAN-FE-1357-2020 de fecha 18 de marzo de 2021, en el cual se solicitó al Subdirector Técnico Contable de la Dirección de Contabilidad del Estado, realizar reclasificación de la Cuenta Contable 1234140 Construcciones en proceso de uso no común Donaciones en Especie, para registrar correctamente los gastos a Activos Fijos y las reparaciones a Cuentas de Resultados Acumulados. D. La cantidad de Q.7,948,037.20, corresponde al contrato OBRAS-KFW-01-2018, del Contratista CCIA; asimismo, no se ha realizado seguimiento al oficio No. DIPLAN FE-4593-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, en la cual se solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, reclasificar en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB–, la cuenta contable 1234-14-00 Construcciones en proceso para poder realizar la regularización de la cuenta respectiva.					• 05/07/2023, análisis de los casos de las obras de Oliverio Rodas Jorge Arnulfo, Constructora Cáceres y Mazariegos, Miranda Aguilar Marino Estanislao y Consultores y Construcción Ingenieros Asociados S. A. 8.2 Investigación, análisis y descripción del documento para regularizar las cuentas siguientes • Oficio DIPLAN-AF-5254-2023 de 29 de junio de 2023, solicitando a la Dirección de Auditoría Interna copia de los informes de Auditoría Interna de los préstamos BID Y BIRF, Oficio DIDAI-681-2023 respuesta a lo solicitado.” • Oficio No. DIPLAN-COM-5645-2023, de fecha 14 de julio de 2023, dirigido a la Dirección de Contabilidad del Estado solicitando, la regularización de la cuenta por un monto de Q. 7,948,037.20. Se adjunta copia digital CD. • Oficio DIPLAN-COM-6182, de fecha 18 agosto 2023, dirigido a Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, solicitando dictamen para continuar con la regularización de la Cuenta por un monto de Q. 13,234,947.63. Se adjunta copia digital CD.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	5. Cuenta No. 1221-06-06 Cuentas Por Liquidar Donaciones Q. 162.77 A. El saldo de -Q.2,442.71 está en proceso de investigación. B. El saldo de Q.2,605.48 está en proceso de investigación.					En Providencia DIDAI -172-2023 la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, presentó la conclusión sobre el caso, indicando que es razonable. Se procederá a tramitar el Acuerdo Ministerial para solicitar la regularización a Contabilidad del Estado.
	6. Cuenta No. 1221-03-02 Bancos Cuentas Especificas De Donaciones Q. 20,211,065.95 No cuentan con información de la cuenta, por la cantidad de Q. 20,211,065.95					• OficioDIPLAN-COM-6880-2023 de fecha 01 de septiembre de2023, dirigido a Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, solicitando dictamen para continuar con la regularización de la Cuenta por un monto de Q. 18,520,815.12. Se adjunta copia digital CD.
	7. Cuenta No. 1134-07-03 Fondos Rotativos De Donaciones Q. 48,207.13 A. No cuentan con información de la cuenta, por la cantidad de Q. 60,214.49 B. No cuentan con información de la cuenta, por la cantidad de Q. 974.11 C. No cuentan con información de la cuenta, por la cantidad de -Q. 16,744.33. D. Falta de seguimiento al oficio DIPLAN A-2175-2016 de fecha 9 de noviembre de 2016, en la cual DIPLAN solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, registrar los gastos por la cantidad de Q. 3,762.86 según integración indicada en el oficio en referencia.					En Providencia DIDAI -173-2023 la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, presentó la conclusión sobre el caso, indicando que es razonable. Se procederá a tramitar el Acuerdo Ministerial para solicitar la regularización a Contabilidad del Estado.
	8. Los responsables de la administración no emitieron comentario alguno por la cantidad de Q. 38,314,782.90 respecto a las cuentas siguientes:					• El saldo de Q. 7,937,328.05, corresponde al Contrato que incluye la obra de DIDEUC, Chiquimula, que está en proceso de Recepción y Liquidación, una vez se cuente con el Acta, se procederá a regulariza la cuenta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI–

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	A. Cuenta No. 1112-03-01 Bancos Cuentas Específicas de Préstamos, por la cantidad de Q. 30,563,789.66. Ver anexo 1 B. Cuenta No. 1134-07-02 Fondos Rotativos De Préstamos, por la cantidad de Q. 169,209.16. Ver anexo 2 C. Cuenta No. 1133-02-00 Anticipo a Proveedores, por la cantidad de Q. 7,258,371.94. Ver anexo 3 D. Cuenta No. 1234-07-00 Construcciones En Proceso, por la cantidad de Q. 327,175.00. Ver anexo 4 E. CUENTA No. 1221-06-06 Cuentas Por Liquidar Donaciones, por la cantidad de Q. -3,762.86. Ver anexo 5 Recomendaciones: La Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, gire instrucciones por escrito y realice el seguimiento correspondiente para que la "Comisión" encargada de trabajar la información de integración de la información realice las gestiones administrativas siguientes: 1. Cuenta No. 1221-06-10 Cuentas Por Liquidar Préstamos y Cuenta No. 1136-01-00 Cuenta A Cobrar Organismos Receptores Administradores Con El Programa de Naciones Unidas. Solicite al Responsable del Área Financiera de Financiamiento Externo, así como al Coordinador Administrativo Financiero de -DIPLAN- y el apoyo según corresponda a la				8.3 El saldo de Q. 2,655,803.79, corresponde al pago de cinco (5) estimaciones del contrato ADMINISTRATIVO NÚMERO DIPLAN-56-2019-L, por los trabajos de Construcción del Instituto Tecnológico Amatitlán, Guatemala, Fuente 11, este contrato fue rescindido por incumplimiento del contratista. 8.4 El saldo por Q. 231,020.00, PROEDUC V, corresponde al pago por consultoría de supervisión de obras a la Construcción del Instituto Diversificado ubicado en el municipio de Rabinal, Alta Verapaz, este contrato fue rescindido, la regularización depende de la continuidad del proyecto, no es factible regularizar una vez se dé por finalizado el proceso legal y finalizado el proyecto, el sistema de SEGEPLAN no permite darlo por finalizado si se va a continuar la obra. 8.5 Saldo de Q. 362,900.00 del Supervisor William Xol Supervisor de Chisec, en proceso legal. 8.6 El saldo por 1,855,694.84, PROEDUC V, corresponde al pago de la Estimación No.1 del Contrato MINEDUC No. OBRAS-KfW-PROEDUC V-01-2019, por trabajos de Construcción de Institutos Nacionales de Educación Diversificada en los departamentos. 8.7 de Alta Verapaz y Baja Verapaz. (Rabinal) Dicho contrato fue rescindido por incumplimiento del contratista. 8.8 El saldo por 362,900.00, PROEDUC V, corresponde al pago por consultoría de supervisión de obras la Construcción del Instituto Diversificado ubicado en el	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	Dirección de Administración Financiera - DAFI-, para que puedan determinar los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento por la cantidad de Q. 728,121.21 y por la cantidad de Q. 13,972,745.25, a fin de localizar en los archivos de años anteriores los documentos de respaldo por los gastos efectuados y se proceda a regularizar las cuentas a la brevedad posible.					municipio de Chisec, Alta Verapaz, Alta Verapaz, este contrato fue rescindido, una vez liquidado se procederá a la regularización. 9 9.3 Saldo Q. 11,312.00, saldo supervisor Héctor Leonel Ambrosio Supervisor sustituido (por fallecimiento) supervisor de la obra DIDEUC Chiquimula, una vez este liquidada la obra se procederá a la regularización de esta cuenta. 9.4 Saldo Q. 245,588.00 Roberto Stuard Figueroa Villatoro, Supervisor de la obra de Jacaltenango en proceso de Recepción y Liquidación. 9.5 Saldo Q. 20,306,154.24, Obra en ejecución, pago de estimaciones de trabajo, saldo 2022 y Estimación 3 y Estimación 4 del Proyecto Construcción del Instituto de Educación diversificada Alea el Pinalito, San Pedro Pinula, Jalapa, una vez este recibida y liquidada se procederá a regularizar. 9.6 Saldo Q. 18.716.930.53, obra en ejecución INED Jacaltenango, procede su regularización al momento que la obra sea recibida y liquidada. 9.7 Los montos Q. 65,606.70, Q.12,099.00 y Q.101,400.13, corresponden a supervisores de obras en construcción. Una vez estén liquidadas las obras será factible la regularización de estas cuentas."
	2. Cuenta No. 1234-07-00 Construcciones En Proceso. Con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica, realice seguimiento y se determine en qué etapa se encuentran los amparos interpuestos por los contratistas: Consultoría y Constructora del Kyrios, (PONSA MOLINA ENRIQUE) del contrato número DIPLAN-56-2019-L, por la cantidad de Q. 2,655,803.79, del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUC V-01-2019 con el contratista Compañía Constructora de Obras Civiles Sociedad Anónima, por la cantidad de Q. 231,020.00, y Q. 1,855,694.84, a fin de que realice el seguimiento y se presente a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas las liquidaciones correspondientes y se proceda a regularizar las cuentas a la brevedad posible.					
	3. Cuenta No. 1234-14-00 Construcciones En Proceso. Se agilice la integración del					



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	expediente del Contrato MINEDUC-OB-RAS-KFW-03-2017, adjudicado a Constructora ROZA por la cantidad de Q.7.937,328.05, para realizar la liquidación correspondiente y posteriormente se envié a través de la Dirección de Administración Financiera - DAFI, la información y documentación para que la Dirección de Contabilidad del Estado proceda a autorizar realizar la regularización respectiva. En virtud de no haberse realizado ninguna gestión administrativa para dar respuesta a lo solicitado por el Subdirector Técnico Contable de la Dirección de Contabilidad del Estado en oficio DCE-STC-DAC-2443-2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, es imperativo realizar la gestión a fin de que puedan continuar los procesos y realizarse las regularizaciones respectivas a la brevedad posible, del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-01-2017 por la cantidad de Q. 13,234,947.63, con la Empresa TYRSA, ya que a la presente fecha no se ha realizado ninguna gestión al respecto. Se realice seguimiento al oficio DIPLAN-FE-1357-2020, de fecha 18 de marzo de 2021, relacionado al Contrato OBRAS-KFW-02-2017, con la Empresa M&M y Constructora Santa Fe, por la cantidad de Q.12,188,422.48, a fin de que se reclasifique la cuenta contable 1234140 Construcciones en proceso de uso no común Donaciones en Especie para				"9. CUENTAS 2152 FONDO EN GARANTIA DE OBRAS Corresponde al 5% de retenido de cada estimación de trabajo de las obras que están en ejecución, cuando estén totalmente terminadas las obras y se cuente con el acta de Recepción y Liquidación, se hará el pago al contratista. Se adjunta la información trasladada, aclarando el origen de las cuentas." <u>Comentario de Auditoría</u> Los argumentos y pruebas de respaldo presentados, evidencian que la Comisión nombrada para el efecto, está realizando acciones para establecer lo correspondiente a las cuentas que tienen saldo pendiente de regularizar de años anteriores; por tal motivo, las recomendaciones se consideran en proceso.	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	registrar correctamente los gastos a Activos Fijos y las reparaciones a Cuentas de Resultados Acumulados, a la brevedad posible. Se realice seguimiento al oficio No. DIPLAN FE-4593-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, relacionado al contrato OBRAS-KFW-01-2018, del Contratista CCIA, por la cantidad de Q. 7, 948,037.20, en el cual se solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, reclasificar la cuenta contable 1234-14-00 Construcciones en proceso para realizar la regularización de la cuenta respectiva. 4. Cuenta No. 1221-06-06 cuentas por liquidar Donaciones y Cuenta No. 1221-03-02 Bancos Cuentas Especificas De Donaciones. Solicite al Responsable del Área Financiera de Financiamiento Externo, así como al Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN, y el apoyo según corresponda a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para que se puedan determinar los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento que dieron origen al saldo -Q. 2,442.71, saldo de Q.2.605.48 y saldo de Q.20,211,065.95 a fin de que la cuenta pueda ser regularizada a la brevedad posible.					



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	5. Cuenta No. 1134-07-03 Fondos Rotativos De Donaciones. Solicite al Responsable del Área Financiera de Financiamiento Externo, así como al Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN, el apoyo según corresponda a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para que se puedan determinar los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento que dieron origen al saldo de Q. 60,214.49, saldo de Q. 974.11 y saldo de -Q. 16,744.33. ya que a la presente fecha los responsables de la administración indicaron no tener ninguna información al respecto. Se realice seguimiento al oficio DIPLAN A-2175-2016 de fecha 9 de noviembre de 2016 en la cual DIPLAN solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, registrar los gastos por la cantidad de Q. 3,762.86 según integración indicada en el oficio en referencia, de la cual no se ha realizado seguimiento alguno desde el año 2016. 6. Solicite al Responsable del Área Financiera de Financiamiento Externo, así como al Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN y el apoyo según corresponda a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para que determinen los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento que dieron origen a					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
	los saldos de las cuentas indicadas en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 por la cantidad de Q. 38,314,782.90 a fin de contar con información y documentación suficiente y pertinente para regularizar las cuentas respectivas a la brevedad posible.					

Fecha: 25 septiembre de 2023.

FIRMA Y SELLO:

Licenciada Ingrid de León Piedrasanta
Directora de la Dirección de Planificación Educativa-DIPLAN-



[Handwritten signature of Ingrid de León Piedrasanta]

Lic. José Alejandro Davila Alvarez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado CPA No. 3066

[Handwritten signature of José Alejandro Davila Alvarez]

Lic. Byron Roberto Ramirez Velazco
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.

[Handwritten signature of Byron Roberto Ramirez Velazco]